MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO Nº 0 0 8 4 6
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 27 NOV. 2012

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :
1.- El convenio denominado **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, año 2.012"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.655, de fecha 23 de Agosto de 2.012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.471, de fecha 11 de Septiembre de 2.012, del Municipio.
2.- El Memorándum N° 3.067, de fecha 25 de Octubre del 2.012, mediante el cual el Jefe (s) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **ALEXANDRA ALICIA SANZ MESTANZA**, en el Centro de Salud Santa Anselma.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O :
CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **ALEXANDRA ALICIA SANZ MESTANZA.**
RUT.: [redacted]
CARGO : Médico Cirujano.
DEPENDENCIA : Centro de Salud Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 01.10.2.012.
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.012.
REMUNERACIÓN : **$ 8.906.-** (valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 19 horas semanales.
ITEMS : 2152104004.
CONVENIO : **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, año 2.012"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.655, de fecha 23 de Agosto de 2.012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.471, de fecha 11 de Septiembre de 2.012, del Municipio.
OBS :Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma y por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

MTG/POF/MTG/mel.-